



PRESUPUESTO
CIUDADANO
« 2022 »



COLIMA
Gobierno del Estado



Colima se transforma
CONTIGO



CONTENIDO

- ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
- Ciclo Presupuestario
- Etapas presupuestarias
- Contenido del Paquete Económico 2022
- Entorno económico 2022
- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- ¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?
- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- ¿En qué se gasta?
 - Clasificación económica
- ¿Para qué se gasta?
 - Clasificación funcional
- ¿Quién gasta?
 - Clasificación administrativa
- ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

El Presupuesto Ciudadano es una explicación breve y en términos sencillos de los recursos que recibe y gasta el Gobierno del Estado de Colima.

De esta forma, es posible informar de manera clara los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados que serán alcanzados.

Con este documento se busca que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos.

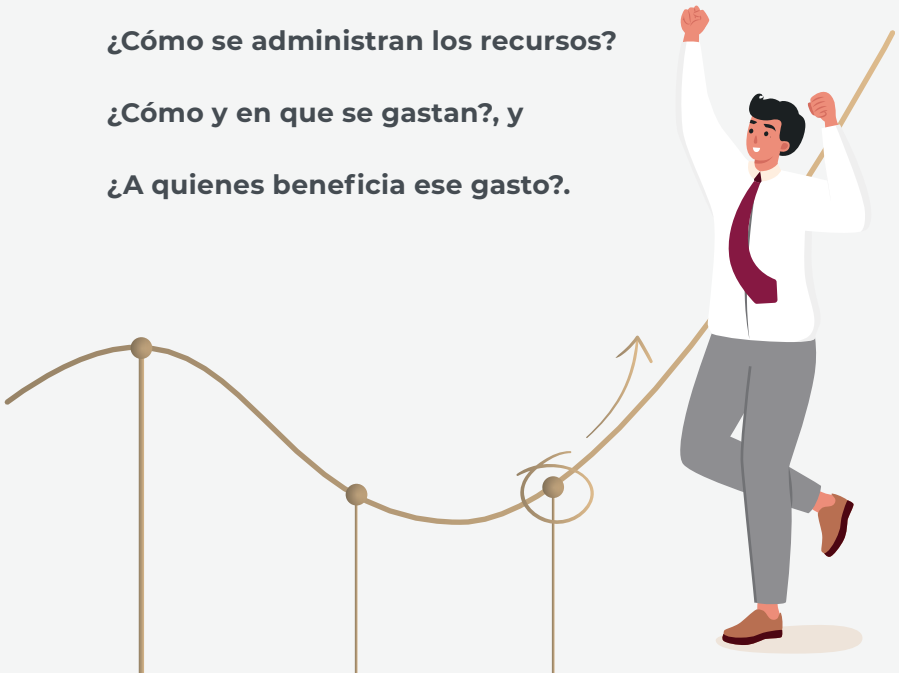
El presupuesto ciudadano pretende responder, entre otras, a las siguientes preguntas:

¿De donde obtiene el Gobierno sus recursos?

¿Cómo se administran los recursos?

¿Cómo y en que se gastan?, y

¿A quienes beneficia ese gasto?.



Planeación

En esta etapa se planean los objetivos y metas de los programas presupuestarios en apego a la visión del PED 2021-2027.

Programación

Se definen las estructuras programáticas, que tendrán a cargo los Entes Públicos, así como los recursos necesarios para el logro de los objetivos

Presupuestación

Se asigna la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos.



Ejercicio y control

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, los Entes Públicos ejercen los recursos que les fueron asignados.

Rendición de cuentas

Dar cuentas de los resultados del gasto, corregir eficiencias de la ejecución y reorientar recursos.

Seguimiento

Seguimiento puntual del avance en las metas y los indicadores y del ejercicio de los recursos asignados a los programas.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo, a fin de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

ETAPA PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración es la responsable de gestionar, coordinar, analizar e integrar la información de ingresos y egresos de las dependencias que forman parte de la Administración Pública del Estado. Lo anterior, con el objetivo de presentar al H. Congreso del Estado una propuesta llamada Paquete Económico 2022.

Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (Julio 2021)

1

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración comunica a los Entes Públicos, los lineamientos financieros para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del año siguiente.

(Artículo 17 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

Anteproyectos (31 de Agosto de 2021)

2

Los Entes Públicos elaboran sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos en coordinación con la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en los objetivos y metas, así como los Indicadores de desempeño para medir su cumplimiento;

Los Entes Públicos sujetan sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos a los techos presupuestarios que les informó previamente la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y Los Entes Públicos remiten

ETAPA PRESUPUESTARIA

a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, a más tardar el 31 de agosto de cada año; en caso contrario, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración quedará facultada para reasignar los recursos correspondientes.

(Artículo 27 fracciones VI, VII y VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

Integración del Paquete Económico 2022

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración determina las sumas definitivas que habrán de incluirse en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de cada uno de los ramos de la Administración Pública, tomando en consideración la previsión de ingresos anuales;



La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración toma en cuenta los resultados de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos;

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración revisa los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos que le presenten los Entes Públicos;

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración formula en materia de ingresos, el Proyecto de Ley de Ingresos, a efecto de someterlo a la consideración del Titular del Poder Ejecutivo, que envía para su aprobación al Congreso del Estado;

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración formula el Proyecto de Presupuesto de Egresos, que envía el Titular del Poder Ejecutivo para su aprobación al Congreso del Estado;

(Artículo 17 fracciones IV a la VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

(Artículo 17 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

ETAPA PRESUPUESTARIA

4

Entrega del Paquete Económico 2022 (15 de noviembre de 2021)

La Titular del Poder Ejecutivo del Estado remite cada año para su aprobación al Congreso del Estado, a más tardar el 31 de octubre, y en su caso hasta el 15 de noviembre de cada seis años, con motivo del cambio del Ejecutivo, los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado

*(Artículo 58 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima
artículo 16 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)*

5

Aprobación del Paquete Económico 2022

El H. Congreso del Estado aprueba anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, a más tardar el 30 de noviembre, y hasta el 15 de diciembre de cada seis años para el caso del cambio de Ejecutivo del Estado.

(Artículo 35 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 15 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

6

Publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Una vez aprobado el Paquete Económico, se procede a la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"

PANORAMA ECONÓMICO PARA 2022

4.1% **Producto Interno Bruto (PIB)**

3.4% **Inflación**

5.0% **Taza de Interes**

\$20.4 **Tipo de Cambio**

\$55.1 **Petróleo (precio promedio)**
DLLS/BARRIL

Indicadores que se toman en consideración
según los Criterios Generales de Política Económica
para el Ejercicio Fiscal 2022

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?



A través de la Ley de Ingresos se estima la cantidad de recursos que el Estado espera obtener por medio de las siguientes fuentes de financiamiento:

Fiscales

Son los que provienen del pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Federales

Son los que provienen de la Federación, por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Fondos Distintos de Aportaciones.

Financiamiento

Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en moneda nacional, los cuales se dividen en disposiciones de corto y largo plazo.

Este documento es enviado por la Titular del Poder Ejecutivo al H. Congreso del Estado para que los diputados discutan, modifiquen y en su momento, lo aprueben.

Cabe mencionar que la recaudación de estos recursos dependerá del dinamismo que muestre el entorno económico local, nacional e internacional.

¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?



¡DE TI!

Si, gran parte es gracias a los diferentes pagos de impuestos y contribuciones que haces, además de la aportación que el Gobierno de la República realiza a nuestro Estado, y todo esto se refleja en la Ley de Ingresos



La Ley de Ingresos es presentada por la Gobernadora del Estado al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación, y se compone de:

Transferencias Federales Etiquetadas

Los recursos que reciben de la Federación y que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales del Ramo 33, la cuota social y la aportación solidaria federal; así como los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico.

Ingresos de Libre Disposición

Los Ingresos locales, financiamientos y las participaciones federales, y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

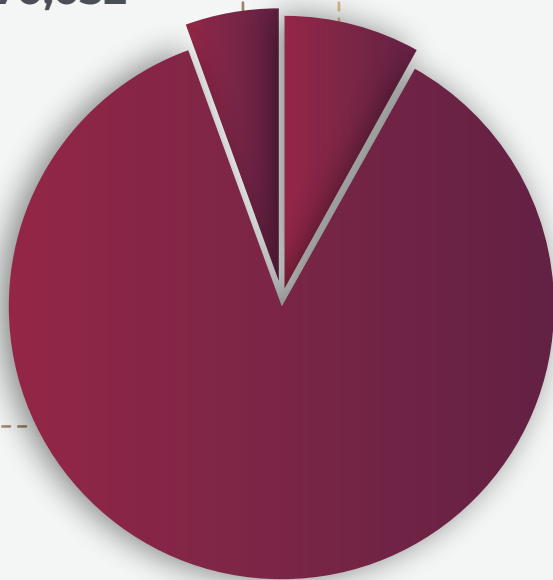
¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

Ley de Ingresos 2022

\$18,565,434,132

Ingresos derivados
de financiamientos
\$987,570,032

Ingresos de Gestión
\$1,518,629,878

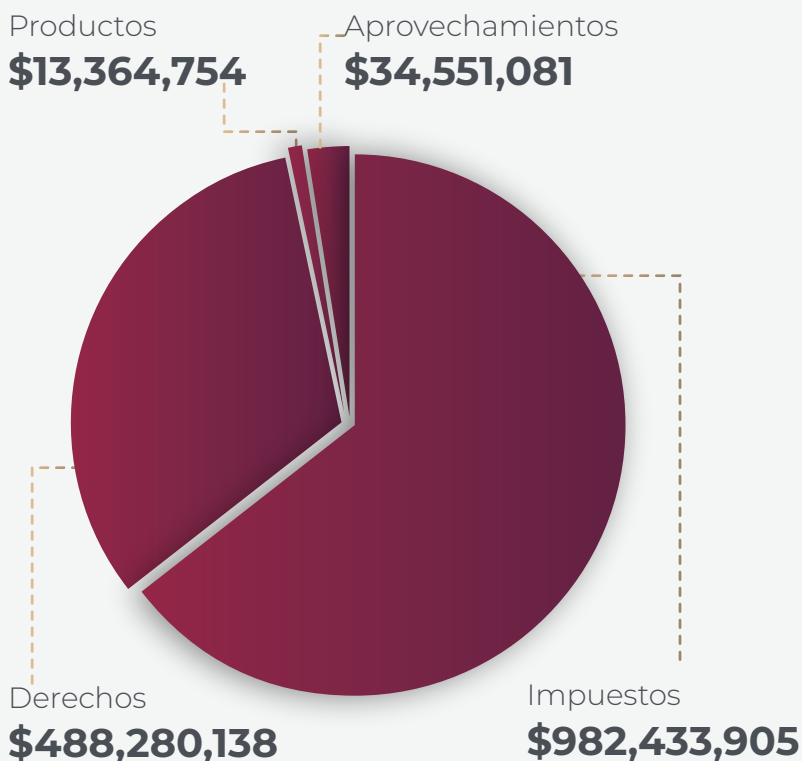


Ingresos de Origen Federal
\$16,059,234,222

INGRESOS DE GESTIÓN



De acuerdo al Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro de los recursos fiscales que componen el Ingreso, específicamente para el Estado de Colima, se pueden encontrar los siguientes:



Ingresos de Gestión
\$1,518,629,878

INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL



De acuerdo al Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el CONAC, dentro de los recursos federales que componen el Ingreso, específicamente para el Estado de Colima, se pueden encontrar los siguientes:

Ingresos de Origen Federal

Aportaciones 7,174,856,863

Participaciones 6,216,316,512

Subsidios y Subvenciones 1,774,154,417

Convenios 488,531,483

Incentivos de Colaboración Fiscal 405,374,947

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS



Son recursos provenientes de obligaciones contraídas por el Estado de Colima, con acreedores nacionales (bancos) y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

Corto Plazo

Su vencimiento es de un año o menos y se utiliza para cubrir insuficiencias temporales de liquidez del Estado.

Largo Plazo

Su vencimiento es a más de un año y generalmente se utiliza para la Inversión Pública Productiva, el H. Congreso del Estado aprueba o no este tipo de obligaciones.

DISTRIBUCIÓN POR RUBROS DE INGRESO



De acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos de los Lineamientos del CONAC, los ingresos del Estado de Colima se componen por distintos rubros, mismos que para el 2022 se estiman de la siguiente manera:

1. Impuestos	982,433,905
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3. Contribuciones de Mejoras	0
4. Derechos	488,280,138
5. Productos	13,364,754
6. Aprovechamientos	34,551,081
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	14,285,079,805
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,774,154,417
0. Ingresos Derivados de Financiamientos	987,570,032
total	18,565,434,132

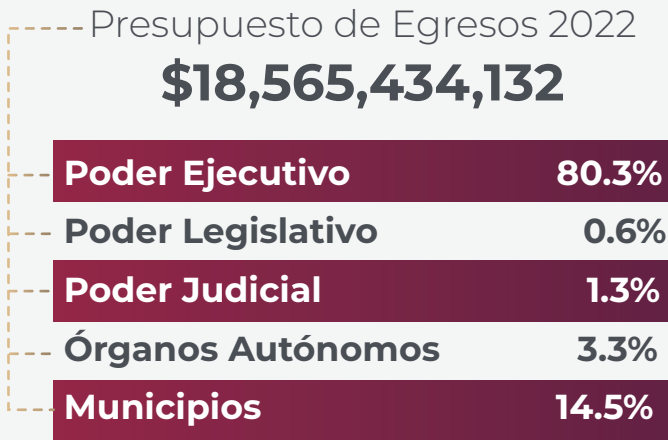
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS? Y ¿CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de egresos es un documento donde el Gobierno registra el dinero que tiene disponible durante un año y cómo va a utilizarlo para satisfacer las necesidades de la población.

Se estructura considerando la estimación de los fondos que recibe el Gobierno (ingresos) y de los recursos que calcula erogar (egresos).

Corto Plazo
Un Gobierno responsable se preocupa por no gastar más de sus ingresos disponibles.

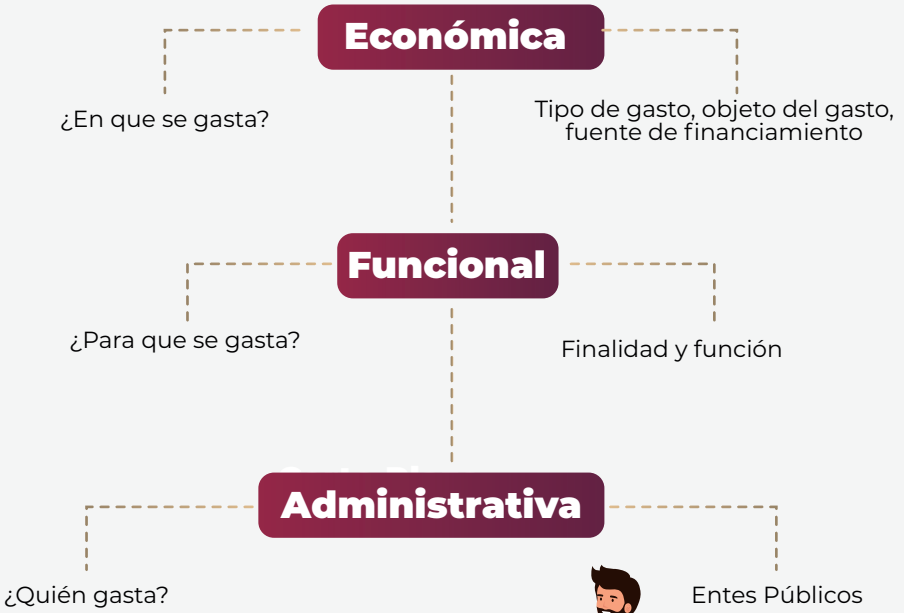
El Presupuesto es importante porque repercute en nuestra calidad de vida a través de la economía, la educación, la atención en salud, la seguridad pública, las vías de comunicación, entre otros aspectos.



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO

Concepto	Asignación Presupuestal
Servicios Personales	2,016,607,306
Materiales y Suministros	212,487,287
Servicios Generales	274,242,297
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,211,762,242
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	101,901,062
Inversión Pública	93,647,022
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,800,000
Participaciones y Aportaciones	2,696,157,183
Deuda Pública	955,829,733
TOTAL	18,565,434,132

ESTRUCTURA DEL EGRESO



¿EN QUÉ SE GASTA?



Clasificación por Tipo de Gasto

El presupuesto se clasifica según el tipo de erogaciones dependiendo de si con éste se aumentará el patrimonio (gasto de capital) o si se constituye un acto de consumo (pago de servicios, subsidios).

75.3%

Gasto Corriente

14.5%

Participaciones

5.8%

Pensiones y Jubilaciones

5.1%

**Amortización de la Deuda
y Disminución de Pasivos**

1.1%

Gasto de capital



PARA QUÉ SE GASTA?

Clasificación Funcional

Es una forma de agrupar el gasto según la naturaleza de los bienes y servicios.



GOBIERNO 2,538,263,937

ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$798,765,479
JUSTICIA	\$ 907,701,394
LEGISLACIÓN	\$ 154,303,400
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$ 266,514,348
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 157,948,917
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 253,030,399

PARA QUÉ SE GASTA?

DESARROLLO SOCIAL 12,105,353,331

EDUCACIÓN	\$ 7,273,826,984
SALUD	\$ 2,144,468,408
PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 1,629,581,521
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ 729,224,445
RECREACIÓN Y CULTURA	\$ 165,224,374
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 122,894,864
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$ 40,132,735

DESARROLLO ECONÓMICO 267,522,808

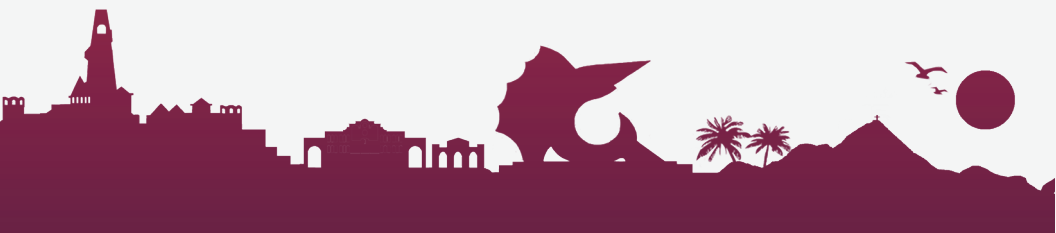
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES	\$ 96,579,103
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$ 93,331,874
TURISMO	\$ 32,689,766
COMUNICACIONES	\$ 28,962,473
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 15,959,592

OTRAS NO CLASIFICADAS 3,654,294,056

TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 2,696,157,183
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$ 606,579,591
ADEFAS	\$ 351,557,282

¿SABES CUANTO RECIBES DEL ESTADO?

Municipio	Participaciones	Incentivos Derivados de la C.F.F
Armería	78,749,426	897,837
Colima	317,506,675	4,011,213
Comala	75,384,090	968,625
Coquimatlán	67,591,932	812,835
Cauhtémoc	82,426,530	1,165,468
Ixtlahuacán	100,981,917	1,828,588
Manzanillo	530,615,758	4,909,386
Minatitlán	88,944,910	1,627,155
Tecomán	215,545,217	2,482,774
Villa de Álvarez	211,146,528	3,364,134
Totales	1,768,892,982	22,068,013



¿BIRÁN LOS MUNICIPIOS DE COLIMA?

Aportaciones Federales (Ramo 33)	ZOFEMAT	Asignación Presupuestal
52,460,887	132,048	132,240,198
161,803,189	0	483,321,077
40,673,083	0	117,025,798
33,130,017	0	101,534,784
36,176,610	0	119,768,608
23,185,081	0	125,995,586
205,526,522	5,791,068	746,842,734
25,942,958	0	116,515,023
181,838,427	261,732	400,128,150
135,182,142	0	349,692,804
895,918,916	6,184,848	2,693,064,762



¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?



Mecanismos de Participación Ciudadana

Foros e instancias de consulta y participación ciudadana y gobierno electrónico.

1

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado de Colima y sus Municipios es un mecanismo permanente de concurrencia que tiene por objeto integrar la participación de las instituciones y organismos de los distintos niveles de gobierno y de los poderes públicos.

Consejo de Participación Social del Estado de Colima

2

El Gobierno del Estado de Colima, con el objetivo de promover la participación ciudadana, hace uso de herramientas tecnológicas como chats, foros electrónicos, redes sociales oficiales, así como sitios específicos para Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Colima, buzón de quejas y denuncias.

Diálogos comunitarios

3

Los Diálogos Comunitarios son el medio por el cual se tiene acceso directamente a los servidores públicos para presentar sus peticiones, necesidades comunitarias y asesorías legales. La atención es directa, desde la Gobernadora, Secretarías de Estado y Subsecretarías, así como el Gobierno Federal y Municipal.

Soy una Asociación Civil y quiero ser beneficiada con un subsidio
¿Qué debo hacer?

Tienes que registrarte y participar en las convocatorias que se
emitan anualmente.

Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado
de Colima

<http://plancolima.col.Gob.mx/reosc>





**PRESUPUESTO
CIUDADANO
«2022»**

**¡Tu participación es muy importante!
infórmate, Pregunta, Opina**

www.colima-estado.gob.mx/transparencia/



@gobiernocolima



@gobiernocolima